



COMISION DE AGUA POTABEL Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN.

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2023.

CONTENIDO:

- I. CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO.
- II. INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL
 - II.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
 - II.2 ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - II.3 ESTADO DE VARIACION AL PATRIMONIO.
 - II.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
 - II.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
 - II.6 ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.
 - II.7 ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PACIVOS.
 - II.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- III. INFORMACION PRESUPUESTARIA
 - III.1 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO.
 - III.2 ESTADO ANALITICO MENSUAL DE INGRESOS.
 - III.3 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES.
 - III.4 ESTADO MENSUAL DE EGRESOS PAGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
 - III.5 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
- IV. INFORMACION CONTABLE
 - IV.1 BALANZA DE COMPROBACION ACUMULADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
 - IV.2 BALANZA DE COMPROBACION DEL EJERCICIO 2023 AL ULTIMO NIVEL DE DESAGREGACION, CON EL AJUSTE Y CANCELACION DE CUENTAS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES.



V. OTROS (ANEXOS DE LA CUENTA PÚBLICA)

- CEDULA ANALÍTICA DE LA RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRESENTADAS EN LA CUENTA PUBLICA.
- CEDULA ANALITICA DE LOS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.
- CEDULA ANAITICA DE ACREEDORES DIVERSOS.
- CEDULA ANALITICA DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL Y/O HAORRO DEL EJERCICIO CORRIENTE.
- CEDULA ANALITICA DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL Y/O HAORRO DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- CEDULA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL EJERCICIO.
- CEDULA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ADQUIRIDOS DADOS DE BAJA EN EL EJERCICIO.
- FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO.
- CUADRO RESUMEN DE LA SITUACION FINANCIERA.

I. CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III, 27,29, 30 y 31 de la ley estatal de agua y alcantarillado, se creó un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con la estructura orgánica, administrativa y jurídica que señala y regula la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado en vigor.

Derivado de lo anterior, es innegable que la Comisión en virtud de haber sido creada por el H. Ayuntamiento, como un elemento fundamental de la democracia, tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir cuentas periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y la aplicación de los recursos públicos a cargo de la presente administración y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso C, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 49 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, los organismos deben formular y presentar a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



II. INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA 2023.

II.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:

La política de ingresos de la administración, consideró los principios jurídicos que señala la normatividad, así como los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo.

La administración llevó a cabo todas las acciones encaminadas a obtener los ingresos que corresponden al Municipio, respetando las políticas derivadas de la coordinación fiscal y lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2023 la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizó con base en los conceptos, montos y plazos establecidos en la Ley de Ingresos, Cuotas y Tarifas aprobadas para el ejercicio 2023, para lo cual, el área comercial se apoyó en los padrones de contribuyentes de derechos por servicio de agua potable; los recibos oficiales estuvieron debidamente impresos, foliados y elaborados correctamente. Se aplicó conforme a derecho el procedimiento administrativo de ejecución en los casos de procedencia, observando lo establecido en las leyes fiscales municipales.

Los recursos totales percibidos durante el período que se informa, relativos a ingresos por recaudación de derechos y productos, suman la cantidad de \$ 9,263,390.49, lo cual representa el 102.14% con relación a los ingresos estimados para el ejercicio 2014 por \$ 9,069,077.28 mas el ingreso recibido por la segunda ministración del donativo de la Fundación Gonzalo Rio Arronte de \$2,280, 648.00

Al comparar los ingresos realmente percibidos contra los presupuestados, se observa que los ingresos totales obtenidos representan el 102.14%, porcentaje que es superior en un 2.14% a la estimación realizada para el año 2023; la variación se debió principalmente a que se alcanzaron las metas en los conceptos de: derechos y productos, tal como se puede apreciar en el anexo número 3 de este informe.

II.2 ANÁLISIS DE LOS EGRESOS:

En materia de egresos, durante este período, el organismo observó en general los capítulos, partidas, montos, calendarios y políticas financieras expresadas en el presupuesto de egresos aprobado para el año 2023, realizando las adecuaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron autorizadas oportunamente la Junta de Gobierno, cuando las partidas estaban próximas a agotarse.

La documentación comprobatoria original que respalda las erogaciones realizadas, cumple con los requisitos fiscales, contables, administrativos y legales, realizándose los registros contables correspondientes en apego con los postulados de contabilidad gubernamental y demás disposiciones aplicables para el registro de las operaciones.



La ejecución del gasto se realizó y aplicó con estricta observancia a lo dispuesto en las leyes correspondientes y demás normativa que regula el ejercicio de los recursos.

En el período de referencia los gastos totales registrados por el Organismo suman la cantidad de \$ 12,537,886.30, lo que representa el 138.24%, con relación a sus egresos presupuestados de \$ 9,069,077.27

Al comparar el total de egresos realmente ejercidos en cada uno de sus capítulos de gasto con el total presupuestado, se aprecia que el ejercicio del gasto fue del 138.24%, siendo superior en un 38.24% a lo estimado para este año; la variación se debió principalmente a que se cubrieron las metas o erogaciones en los conceptos de: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles, tal como se puede observar en el anexo número 4 de este informe, así mismo a la ejecución de la obra del donativo de la Fundación Gonzalo Rio Arronte.

Al 31 de diciembre de 2023, comparando los ingresos realmente obtenidos de \$ 11,544,038.49, contra los egresos de \$ 12,537.886.30, se aprecia que el Organismo reporta un déficit de \$ 993,847.81, lo cual indica que el Organismo gastó más de lo que ingresó, generando con ello una situación desfavorable para el Organismo tal como se puede observar en el anexo número 2 de este informe.

II.3 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA:

No aplica.

II.4 ANÁLISIS DEL PATRIMONIO:

En materia de patrimonio, la administración se apegó a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal, relativas al registro, custodia, control, destino, aprovechamiento y actualización de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio.

Las adquisiciones de bienes se realizaron con estricta observancia a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y con base a la política de austeridad, es decir, únicamente se adquirieron los bienes indispensables para cubrir aquellas necesidades prioritarias de los programas estratégicos.

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes patrimoniales del Organismo operador sumaban la cantidad de \$ 3,152,650.00; a diciembre del 2023, el patrimonio reporta un valor total de \$ 5,107,539.00 mostrando un incremento del 62%, derivado de la incorporación de las adquisiciones realizadas por \$ 1,954,889.00, tal como se puede apreciar en el anexo número II.3 de este informe.



III. INFORME GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES POR FONDO

III.1 RECURSOS PROPIOS:

Del cobro de los diferentes gravámenes por concepto de derechos y productos establecidos en Ley de Ingresos para el año 2023, se obtuvieron recursos por \$ 11,544,038.49, los cuales fueron aplicados conforme a los conceptos y montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal, aplicando \$ 12,537,886.30, para cubrir rubros inherentes al gasto de operación de la Comisión, tal como se puede apreciar en el anexo de este informe.

III.1.1 APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES REPO

No aplica.

IV. ANEXOS DE LA CUENTA PÚBLICA

- CEDULA ANALÍTICA DE LA RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRESENTADAS EN LA CUENTA PUBLICA.
- CEDULA ANALITICA DE LOS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.
- CEDULA ANAITICA DE ACREEDORES DIVERSOS.
- CEDULA ANALITICA DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL Y/O HAORRO DEL EJERCICIO CORRIENTE.
- CEDULA ANALITICA DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL Y/O HAORRO DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- CEDULA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL EJERCICIO.
- CEDULA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ADQUIRIDOS DADOS DE BAJA EN EL EJERCICIO.
- FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO.
- CUADRO RESUMEN DE LA SITUACION FINANCIERA.